



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	
LETRA:	07 OCT. 2016
HORA:	12:52

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 226 /16.-  
LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 06 OCT 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la Comisión de Servicios del agente Ángel Antonio BARRIOS D.N.I. N° 17.996.686, legajo N° 17996686/00, quien se desempeña en el Hospital Regional de Ushuaia, dependiente de Ministerio de Salud de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado profesional para asesoramiento y asistencia técnica, en función a los conocimientos y tareas desarrolladas en dicho ámbito, resultando necesario contar con personal médico en el Poder Legislativo

La presente solicitud se basa en lo establecido en el artículo 45 de la Ley Nacional N° 22.140, a partir del día de su autorización y por el término de seis (6) meses.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA.  
Dra. Rosana Andrea BERTONE.  
SU DESPACHO.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas."*